



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla



ENVIADO  
VIA CORREO  
MEX POST  
08/SEP/23

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/8411/2023  
ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROintegridad  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 26 de julio de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2023

**CLAUDIA IVETTE RAMOS CEDEÑO**  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento precedente: **formato institucional #PROintegridad recepcionado con folio D20230622154751001216ppnEK**, de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, emitido por el usuario "Tlamani Xaltepec Adalberto" con cuenta de correo [alondratorres\\_sosa@hotmail.com](mailto:alondratorres_sosa@hotmail.com), en el que refiere que no cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente atribuibles a personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento de Coronango, Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, y en un marco de coordinación y colaboración institucional, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 19 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>	
<p>Carlos Romeo Pagnan Méndez Analista Elaboró</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Usuario identificado como Tlamani Xaltepec Adalberto, quien señala correo electrónico para su notificación: [alondratorres\\_sosa@hotmail.com](mailto:alondratorres_sosa@hotmail.com). Para su conocimiento.

Archivo.  
C.G. DAQD-1299/2023 S-663



#PorPuebla





Secretaría de la  
Función Pública  
www.sfp.gob.mx

Gobierno cercano  
a la gente

#PROintegridad  
800 4663786

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

### Datos de denuncia

**Folio:**

D20230622154751001216ppnEK

**Fecha de presentación:**

22 de Junio de 2023

**Hora de presentación:**

15:47:51

### Datos del servidor público denunciado

**Nombre:**

Secretario del ayuntamiento

**Cargo:**

Secretario del ayuntamiento

**Descripción física:**

**Sexo:**

Hombre

**Dependencia donde se brindó la atención:**

**Municipio donde ocurrieron los hechos:**

Coronango puebla

**La persona servidora pública que denuncia:**

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente?

**Descripción de los hechos:**

Hola buenas tardes son un pastor de una congregación religiosa por lo cual acudi el día de hoy a pedir una constancia de notorio arraigo para poner sacar permiso en la secretaria de gobernación de ciudad de México para pedir un permiso en asuntos religiosos le comente al secretario que me realiza mi constancia por lo cual me comento que no esta facultado solo con una orden del gobernador o del presidente de la república y comente que si estaba en su facultad lo cual se nego a otorgarme la constancia burlándose de mi y no pudo otorgar mi constancia de notorio arraigo esto fue en el municipio de coronango puebla

**Archivos adjuntos:**

**Datos del denunciante**

**Tipo:**

Particular

**Edad:**

Más de 60 años

**Nombre:**

Tiamani xaltepec adalberto

**Teléfono:**

2751041017

**Correo electrónico:**

aiondratorres\_sosa@hotmail.com

**Seguimiento de la denuncia**

**Estatus:**

Análisis

**Motivo de la denuncia:**

Sin motivo



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/520/2023

ASUNTO: Se solicita enviar sobres por mensajería  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de septiembre de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD /6C.6,4/1.2023

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
Director de Atención a Quejas y Denuncias

Para: RAFAEL PÉREZ RAVIELA  
Coordinador General Administrativo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 23, 27, 31 fracción IV, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 1, 2, 3, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; por este conducto solicito de manera atenta, sean enviados por mensajería dos sobres anexos a los siguientes destinatarios:

**C. CLAUDIA IVETTE RAMOS CEDEÑO**  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA  
Domicilio: Plaza Principal 5 de Mayo s/n  
Colonia Barrio Analco, Municipio de Coronango, Puebla C.P. 72670  
Se remite: Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/8411/2023

**C. NADIA ELIZABETH OLIVERA RENDÓN**  
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA  
Domicilio: Boulevard Xicotencatl # 612  
Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, Puebla C.P. 74059  
Se remite: Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9062/2023

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Carlos Romeo Dagnan Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Antonio Fernández Llerena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	--

C.G. DAQD-1767/2023/S-881 DAQD-1299/2023/S-663  
CCP Archivo

Bulevar Atlxáayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466,3493,  
293493, 293464, 293469  
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla

